

## **CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO**

### **Descripción del servicio:**

El servicio se compone de los siguientes Items:

1) Retiro de recaudación en las Oficinas de Tesorería del Aeropuerto Internacional de Rosario en días hábiles y durante horario diurno entre las 7 y 13 hs. únicamente, en bolsa cerrada y precintada, con pernoche y recuento en planta. La entrega de los valores se fijará en instituciones bancarias y/o financieras a convenir.

La frecuencia será: 1 (una) vez por mes en fecha a convenir cercana al último día hábil. En caso de que el día convenido previamente, caiga feriado o inhábil, se coordinará con la suficiente antelación el traslado o variación del mismo.

2) Provisión de cambio en billetes de baja denominación, se realizará solo a requerimiento coordinado con el retiro de recaudación.

3) Es excluyente disponer de acreditación emitida por PSA.